

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 317

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 2 de junio de 2008

Término del artículo 113: 11 de junio de 2008

SUMARIO: Fallecimiento del artista plástico Alfredo Gogna el 7 de marzo de 2008. Expresión de pesar. **Pastoriza (M. A.), Brue y Oliva** (1.676-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pastoriza (M.A.) y los señores diputados Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico santiagueño don Alfredo Gogna, ocurrido el día 7 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico don Alfredo Gogna, acaecido el pasado 7 de marzo de 2008.

Sala de la Comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pastoriza (M.A.) y los señores diputados Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico don Alfredo Gogna, ocurrido el día 7 de marzo de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de uno de los grandes referentes de la plástica en Santiago del Estero que se proyectó a nivel nacional e internacional. Alfredo Gogna nació en Tandil y desde 1953 residió en Santiago del Estero, donde afirmó su lenguaje plástico y desarrolló su tarea docente. En efecto, allí fundó y dirigió la Escuela Diego Rivera (1957); ejerció la cátedra de Pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Juan Yapari" y en el Profesorado Nacional de Bellas Artes (de 1959 a 1986), dictó conferencias sobre arte en profesorados y escuelas superiores de la provincia, y desde 1957 participó en salones nacionales. Su obra fue galardonada con importantes distinciones, entre ellas: Premio Subsecretaría de Cultura, Tucumán (1957); Premio al Conjunto, Salón San Pablo (1962); Selección Especial, Bienal Internacional IKA (1963); Mención Especial, Salón Nacional (1966); Primer Premio, Tucumán (1966); Primer Premio NOA (1976); Premio Adquisición Santa Fe (1968); Primer Premio Santiago del Estero (1968); Premio Adquisición, Municipalidad de Bs. As. (1971-1972-1973); Premio Martín Fierro a las Artes Plásticas (1984); Premio Shunco a la trayectoria Artística (1985) y consultor honorario vitalicio del Museo de Bellas Artes (1992) en la provincia de Santiago del Estero. También realizó exposiciones individuales en distintos museos del país y en salas. Obras de su autoría se encuen-

tran en los museos de Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires (Museo Sivori, Museo de Arte Moderno, Museo de Arte Contemporáneo), Cuba, Nicaragua, Varsovia, Estados Unidos de América e Inglaterra. Por último, vale mencionar que desde 1993 uno de los talleres de pintura del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Profesorado Nacional de Bellas Artes de Santiago del Estero lleva su nombre. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico santiagueño don Alfredo Gogna, acaecido el pasado 7 de marzo del corriente año.

Hacer llegar a sus familiares la muestra de condolencias de esta Honorable Cámara.

*Mirta A. Pastoriza. – Daniel A. Brue. –
Cristian R. Oliva.*